



ACTA 6

Resolución 36/2022

VISTO:

- 1) La necesidad de hacer arreglos de albañilería varios en el local Municipal, paradas de ómnibus y espacios públicos.

CONSIDERANDO:

- 1) Que para dicha tarea hace falta contar con materiales de construcción tales como: arena, porland, pedregullo, ladrillos, entre otros

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra de todos los materiales necesarios en Barraca Rinaldi, RUT 020397290017 por un importe de hasta \$ 50.000.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES